"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°0205-2025-MDC/A.

Cajaruro, 28 de abril de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO.

VISTO:

La Solicitud, con Registro N° 51960, de fecha 25 de febrero de 2025 del Caserio San José Bajo, del Distrito de Cajaruro, solicitando Reconocimiento y Juramentación del Agente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 6° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, siendo el alcalde el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, mediante Acta extraordinaria de elección de Agente Municipal, de fecha 01 de febrero del 2025, los ciudadanos y autoridades del Caserío San José Bajo, comprensión del Distrito de Cajaruro, se reunieron las autoridades y población en general, con la finalidad de elegir al agente Municipal en forma democrática, como representante ad honorem de la Municipalidad Distrital de Cajaruro en sus relaciones con la población.

Que, a tal efecto cabe DESIGNAR al Sr. Marcos Constantino Aguilar, identificado con DNI N° 33668971, Distrito de Cajaruro, jurisdicción administrada por la Municipalidad Distrital de Cajaruro.

Que, asimismo, es necesario designar como colaboradores del Agente Municipal, a la Sra. Sofia Constantino Aguilar con DNI N° 80535294, y la Sra. Luz Marina Chilcon Coronado con DNI N° 80188345.

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6°, inciso 6) del artículo 20°, artículo 39° y artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR, a partir de la fecha, al Sr. **MARCOS CONSTANTINO AGUILAR,** identificado con DNI N° 33668971, como Agente Municipal del Caserio San José Bajo, del Distrito de Cajaruro, representante de la Municipalidad Distrital de Cajaruro en dicha circunscripción territorial, a partir de la fecha de la presente Resolución hasta el 28 de abril del 2027.

ARTICULO SEGUNDO. - DESIGNAR, a partir de la fecha, como colaborador del Agente Municipal del Caserio San José Bajo, a la Sra. Sofia Constantino Aguilar con DNI N° 80535294, y la Sra. Luz Marina Chilcon Coronado con DNI N° 80188345.

ARTICULO TERCERO. - DEJAR SIN EFECTO, cualquier otra disposición municipal que se oponga al presente acto administrativo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO
UTCUBAMBA - AMAZONAS
MDC
Ing. Persi Rooney Cercado Cuba
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO
GERENCIA MUNICIPAL
V° B°
MDC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO
GERENCIA DE ASESORIA LEGAL
V° B°
MDC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO
OFICINA GENERAL A.C.G.D.
V° B°

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°0205-2025-MDC/A.

Cajaruro, 28 de abril de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO.

VISTO:

La Solicitud, con Registro N° 51960, de fecha 25 de febrero de 2025 del Caserio San José Bajo, del Distrito de Cajaruro, solicitando Reconocimiento y Juramentación del Agente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 6° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, siendo el alcalde el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, mediante Acta extraordinaria de elección de Agente Municipal, de fecha 01 de febrero del 2025, los ciudadanos y autoridades del Caserío San José Bajo, comprensión del Distrito de Cajaruro, se reunieron las autoridades y población en general, con la finalidad de elegir al agente Municipal en forma democrática, como representante ad honorem de la Municipalidad Distrital de Cajaruro en sus relaciones con la población.

Que, a tal efecto cabe DESIGNAR al Sr. Marcos Constantino Aguilar, identificado con DNI N° 33668971, Distrito de Cajaruro, jurisdicción administrada por la Municipalidad Distrital de Cajaruro.

Que, asimismo, es necesario designar como colaboradores del Agente Municipal, a la Sra. Sofia Constantino Aguilar con DNI N° 80535294, y la Sra. Luz Marina Chilcon Coronado con DNI N° 80188345.

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6°, inciso 6) del artículo 20°, artículo 39° y artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR, a partir de la fecha, al Sr. **MARCOS CONSTANTINO AGUILAR,** identificado con DNI N° 33668971, como Agente Municipal del Caserio San José Bajo, del Distrito de Cajaruro, representante de la Municipalidad Distrital de Cajaruro en dicha circunscripción territorial, a partir de la fecha de la presente Resolución hasta el 28 de abril del 2027.

ARTICULO SEGUNDO. - DESIGNAR, a partir de la fecha, como colaborador del Agente Municipal del Caserio San José Bajo, a la Sra. Sofia Constantino Aguilar con DNI N° 80535294, y la Sra. Luz Marina Chilcon Coronado con DNI N° 80188345.

ARTICULO TERCERO. - DEJAR SIN EFECTO, cualquier otra disposición municipal que se oponga al presente acto administrativo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO
UTCUBAMBA - AMAZONAS
MDC
Ing. Persi Rooney Cercado Cubas
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO
GERENCIA MUNICIPAL
V° B°
MDC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO
GERENCIA DE ASESORIA LEGAL
V° B°
MDC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO
OFICINA GENERAL A.C.G.D.
V°B°